

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado ponente: Doris Pinzón Amado				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO. TERMINCO COMÚN	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2019-00204-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	YEIMI PAOLA ORDÓNEZ RINCÓN	SENA	10 de junio del 2021	24 de junio del 2021	10 de junio del 2021	24 de junio del 2021

Constancia: hoy, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar